Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, martes 28 de febrero de 2023

VISTO: El expediente OSEF-E-436-2023; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita la Licitación Privada N°01/2023 correspondiente a la adquisición de un (1) Set de prótesis total de rodilla izquierda constreñida, linner estabilizado posterior, cuñas metálicas, dos (2) dosis de cemento; conforme pliego de bases y condiciones que se adjunta a la presente.
Que mediante Disposición de Delegación Rio Grande N° DDRG-01-2023 se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 01/2023 para la adquisición mencionada con anterioridad, aprueba Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, y conforma comisión de Preadjudicación.
Que en orden N° 52 se encuentra el acta de apertura de sobres, con detalle de las ofertas presentadas.
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas la comisión de Preadjudicación mediante Acta de Preadjudicación, obrante en orden N° 58, recomendó preadjudicar a favor de la firma D.V. S.R.L., C.U.I.T. N.º 30-71156730-1 por un monto de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 ($ 4.548.000,00) por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para la O.S.P.T.F.
Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Cuenta General de Tesorería.
Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que corresponde intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia, de acuerdo a lo indicado en Resolución Plenaria Nº 309/22.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 Titulo l Capitulo ll Artículo 17 inciso a), Ley Provincial N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° N°1678/2022, N° 3584/22, 3635/22, Resolución de Presidencia OSPTF N.º RP-25-2023, Ratificada por Resolución de Directorio OSPTF Nº RD -11-2023, Resolución O.P.C. Nº 94/2020, N°17/2021, N°296/22, N° 18/2021 y sus modificatorias y complementarias.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de las atribuciones que le confiere el Artículo 8º de la Ley Provincial Nº 1071, Decreto Poder Ejecutivo Provincial Nº 423/2020, N°1678/2022 y Resolución de Presidencia OSPTF Nº 111/2023.

Por ello:

EL VICE PRESIDENTE A/C DE LA PRESIDENCIA
DE LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Privada N° 01/2023, correspondiente a la adquisición de un (1) Set de prótesis total de rodilla izquierda constreñida, linner estabilizado posterior, cuñas metálicas, dos (2) dosis de cemento conforme pliego de bases y condiciones que se adjunta a la presente a la firma D.V. S.R.L., C.U.I.T. N.º 30-71156730-1, por un monto de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 ($ 4.548.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2°. - Dar intervención al Tribunal de Cunetas de la Provincia previo a la notificación de la adjudicación, según lo establecido mediante la Resolución Plenaria TCP N° 309/2022.
ARTÍCULO 3°. - Autorizar al Departamento de Compras Asistenciales Rio Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 4°. - Imputar el presente trámite a la partida Nº 1120905, Unidad Gestión de Crédito UM5013,Unidad Gestión de Gastos UM1002, Insumo 999295407 , Sub; Insumo 2, Insumo 999295105 , Sub Insumo 1 del ejercicio económico en vigencia.
ARTÍCULO 5°. -Registrar notificar a los interesados. Publicar, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-302-2023

OSPTF

Firmado Digitalmente por
C.P. OLGIATTI Leonardo
Martin OSEF
VOCAL por Ejecutivo
28/02/2023